

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C. Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10

<u>jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., abril 18 de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, con solicitud del apoderado de la parte demandante para entrega del título judicial por costas procesales constituido por Protección S.A. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., 19 ABR 2022

PROCESO ORDINARIO No. 11001 31 05 033 2018 00115 00			!
DEMANDANTE	Nelba Lily Suarez Romero	NIT.	51.652.902
DEMANDADO	Colpensiones y Protección S.A.		;

VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia del título judicial constituido por Protección S.A. por costas procesales, se DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del deposito judicial número 400100008372236 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000.00) al doctor MIGUEL DAVID GARCIA MONTENEGRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.273.831 y T.P. No. 114.867 del ©. S. de la J., con facultades para recibir según poder que obra en el expediente, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título, una vez se autorice dicho pago, podrá reclamar su pago ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dicho título judicial procédase al archivo de las diligencias.

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA

JUEZ

UZGADO TREINTA Y TRES LABORAL

DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 2 0 ABR. 2022

Por ESTADO No. 0 5 5 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS

SECRETARIO